



Ecuadorian Pilot Services S.A.  
**PILOTSERVICES**  
RUC 0992394471001



**ACTA Nro. 1-2020 (16-Jul-2020)**

#### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10H00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en el No. 525 de la calle General Wright de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes capitanes, accionistas de la empresa Ecuadorian Pilot Services S.A. (PILOTSERVICES), a fin de asistir a la Junta Ordinaria de Accionistas para la que han sido convocados: 1.- Ramiro Andrade Delgado, 2.- Oswaldo Astudillo Orellana, 3.- Arnulfo Avellán Vera, 4.- Manuel Barrera Sánchez, 5.- Héctor Batallas Lomas, 6.- Marco Carrillo Poveda, 7.- Víctor Córdova Spooner, 8.- Wilson Cuadrado Vizúete, 9.- Roberto García Calle, 10.- Fernando Hidalgo Abarca, 11.- Alonso Mocosó Miranda, 12.- Arturo Vallejo Clavijo. No asistieron a la junta los capitanes 1.- Julio Acosta Manzano, por enfermedad, 2.- Gonzalo Andrade Flores, inasistencia injustificada, 3.- Tyrone Castillo Espinel, inasistencia injustificada.- 4.- Luis Jaramillo Castro, inasistencia injustificada, 5.- Rodrigo Rubio Albán, inasistencia injustificada, 5.- Ricardo Zurita Masson, por encontrarse en maniobra de trabajo. El Presidente, Capt. Ramiro Andrade Delgado, dispone que se constate el quórum establecido por la Ley, quien confirma que se encuentra presente el 67.62% del capital pagado por lo que, de acuerdo al segundo inciso del Art. 237 de la Ley de Compañías, se puede celebrar válidamente la Junta General Ordinaria de Accionistas; procediéndose, conforme lo manda el Art. 235 de la misma Ley, al tratamiento de los asuntos puntualizados en la convocatoria, estos son:

#### ● **Análisis y Aprobación del Balance Anual del Ejercicio Económico 2019**

El señor Presidente da la bienvenida y agradece por la asistencia a la convocatoria realizada en un diario público conforme lo establece la Ley de Compañías. Da inicio a la Junta haciendo referencia que se realiza en esta fecha, debido al estado de excepción decretada por el Gobierno por la pandemia del COVID-19. Indica que en el se refleja los rubros que mensualmente son analizadas y aprobadas por el Directorio.

Conforme lo dispone el Art. 234 de la Ley de Compañías, la presente Junta General se reúne con el propósito de considerar los asuntos especificados en los numerales 2 y 3 del Art. 231 de la citada Ley, que en términos generales contempla conocer y aprobar las cuentas, el balance, informes de administradores y comisarios, y resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales.

- *Aprobar las cuentas, el balance y los informes presentados por los administradores respecto de los negocios sociales, así como la retribución de los comisarios; y, en cuanto a acordar todas las modificaciones del contrato social.*

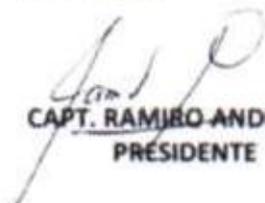


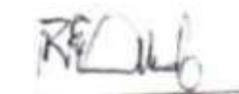
Ecuadorian Pilot Services S.A.  
**PILOTSERVICES**  
RUC 0992394471001



48Q16632

Siendo las 11H00, del día dieciséis de julio del año dos mil veinte, se da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario de la Junta.

  
**CAPT. RAMIRO ANDRADE DELGADO**  
**PRÉSIDENTE**

  
**CAPT. ROBERTO GARCIA CALLE**  
**SECRETARIO**